

# La Revolución Americana: una revuelta desde y contra Inglaterra. Un ensayo sobre sus orígenes ideológicos

LAURA GARCÍA PORTELA

Dpto. de Metafísica y Teoría del Conocimiento, Universidad de Valencia

Fecha de recepción: 10 de noviembre de 2013

Fecha de aceptación: 22 de abril de 2014

Fecha de publicación: 1 de septiembre de 2014

*Revista Historia Autónoma*, 5 (2014), pp. 51-64. e-ISSN:2254-8726

**Resumen:** La Revolución Americana constituye un hito en la Historia contemporánea occidental cuyo modelo institucional ha ejercido una influencia que llega hasta nuestros días, pues pasa por ser la primera democracia contemporánea. Este ensayo indaga en las corrientes ideológicas que se mezclaron en el discurso de los revolucionarios, con la intención de ponderar las diferentes fuentes empleadas por ellos: el pensamiento de raíz religiosa del “Gran Despertar”, la Ilustración francesa y el pensamiento radical inglés del siglo XVII. El objetivo de esta investigación es destacar de entre estos elementos la preponderancia del tercero en la ideología de los *founders* norteamericanos: el pensamiento radical inglés del siglo XVII. Así, los colonos americanos habrían empleado contra la metrópoli argumentos tomados de pensadores ingleses tales como Coke, Milton, Harrington, Sidney, Locke, Molesworth, entre otros. De esta forma, la Revolución Americana podría ser descrita, a juicio de quien escribe, como una revuelta desde y contra Inglaterra.

**Palabras clave:** Revolución Americana, metrópoli, influencias ideológicas, radicalismo inglés, independencia.

**Abstract:** The American Revolution is a landmark in Modern Western History. Its institutional pattern is influential today and it is considered to be the first modern democracy. This essay focuses on the ideological influences of the revolutionaries' discourses: the religious thought, French Illustration, and the radical English thought of the 17<sup>th</sup> century. The aim is to emphasize the overriding importance of the third element of these, namely that used by the colonists in the arguments given by English thinkers such as Coke, Milton, Harrington, Sidney, Locke, Molesworth, etc. against the mother country.

Because of this, the American Revolution would be described as a rebellion from and against England.

**Keywords:** American Revolution, mother country, ideological influences, English radicalism, independence.

---

La historia del nacimiento de los Estados Unidos de Norteamérica ha sido entendida tradicionalmente como una revolución política, intelectual y moral. El comienzo de aquel proceso se puede establecer poco después de 1763, tras la victoria de Gran Bretaña sobre Francia en la Guerra de los Siete Años. Entonces la actitud de aquella hacia sus colonias americanas adopta formas que tendrán graves consecuencias. El acervo de sucesos que conforman la Revolución Americana se puede cerrar en fechas distintas, la más interesante para este trabajo será septiembre de 1787 cuando se redactan las disposiciones de la Constitución.

El objetivo de este ensayo es clarificar, en la medida de lo posible, algunas de las influencias existentes en la justificación teórica, política y moral que los colonos rebeldes quisieron dar a sus actos. En él, busco entender las diferentes corrientes de pensamiento que tuvieron cabida en las ideas e intenciones de los principales protagonistas de la Revolución Americana.

La generación de líderes políticos e intelectuales que tuvieron la tarea de construir los Estados Unidos de América pasa por ser uno de los grupos de mayor altura de miras y osadía política de la historia de occidente. Hombres como Washington, Jefferson, Franklin, Adams, Hamilton o Madison son universalmente reconocidos y objeto de profunda veneración en su país natal. Así, serían objetos de investigación interesantes los primeros pensadores, los que marcaron el nacimiento de aquella corriente intelectual en que la nación vivió inmersa.

Las tesis que pretendo defender se podrían resumir en dos grandes bloques: por un lado, que las principales fuentes teóricas de las que bebieron los fundadores estadounidenses parecen ser eminentemente británicas y prácticamente contemporáneas a ellos, teniendo así la Ilustración francesa y el “Gran despertar” religioso autóctono una importancia secundaria; por otro, que la ideología de la Revolución Americana resulta variada y adaptada de forma ecléctica a las circunstancias locales. Los autores grecolatinos se emplearían de forma simbólica como autoridades y modelos, y sus obras como seña de erudición. De este modo, las concepciones políticas de los Padres Fundadores no provendrían de una sola fuente y, como parece inherente a todo intelecto, adaptarían a su propio contexto ideas de otros tiempos y lugares. No obstante, la preponderancia de los influjos ideológicos ingleses me resulta la tesis más plausible.

## 1. El camino hacia la independencia: 1763-1776

La victoria sobre Francia en la Guerra de los Siete Años, suscrita con la Paz de París de 1763, marca el inicio del camino hacia la independencia de las colonias británicas. El numeroso ejército desplazado causó un gran aumento de los gastos reales ingleses. Los gabinetes de Jorge III, para saldar el elevado coste de la presencia militar, tendían a ejercer más presión fiscal sobre las colonias americanas. En esta línea serían aprobadas leyes que establecían tasas sobre productos de consumo en 1764 y 1765, retiradas al poco tiempo por la dura contestación que suscitaron en las colonias. La situación se deterioraba de modo inexorable: el Motín del Té en Boston en 1773 y las represalias diseñadas por Inglaterra agravaron aún más la situación. El Primer Congreso Continental se reunía en 1774. Las Leyes de Townshend promulgadas ese mismo año enardecieron completamente a las colonias. El Segundo Congreso Continental, reunido en 1775, ya no se disolvería. Finalmente, en julio de 1776 los delegados aprobaban la famosa Declaración de Independencia por la que disolvían todos sus vínculos políticos con Inglaterra.

En este contexto se produce, en el plano cultural, una eclosión de la literatura política. Resuelta sorprendente su rápida reacción ante los acontecimientos y su espíritu pragmático. Los colonos buscaron en toda la teoría política que conocían argumentos con que contestar lo que consideraban una usurpación de sus derechos. Algunos textos famosos de la literatura revolucionaria son: *The Rights of the British Colonies Asserted and Proved* (1764), de James Otis; *Letters from a Farmer in Pennsylvania* (1767), de John Dickinson; *A Summary View of the Rights of British America* (1774), de Jefferson; o el célebre *Common Sense* (1776), de Thomas Paine.

La ideología de los colonos revolucionarios norteamericanos se gesta en base a varios elementos: el sistema socioeconómico basado en una amplia clase de propietarios con menor desigualdad que en Europa, la educación de las elites, la intensa vida cultural desarrollada en las colonias y la fluidez relativa con la que alcanzaban las colonias muchos publicistas y escritores británicos, como fue el caso de Thomas Paine.

La estructura socioeconómica colonial fue desde el primer momento descrita como causa del carácter eminentemente político y menos social de la Revolución Americana. Según esta tesis, al no existir multitudes empobrecidas al borde de la subsistencia, no se produciría en las colonias un estallido social comparable al de la Revolución Francesa. Los norteamericanos formaban una sociedad más homogénea en términos económicos, por lo que sus principales principios políticos se orientaron más hacia la estructura institucional y las garantías individuales<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> “Perhaps the prosperity [...] of the middle decades provided the possibility of a new order which would minimize social control and maximize the individual ambit of choice and responsibility”. Appleby, Joyce, “Liberalism and the American Revolution”, en *The New England Quarterly*, vol. 49, 1 (1976), p. 24.

Se podría decir de la Revolución Americana, siguiendo a un conocido autor, lo mismo que del liberalismo: era una ideología de y para burgueses<sup>2</sup>.

Sobre la cuestión socioeconómica descansa gran parte de los argumentos empleados por Hannah Arendt<sup>3</sup> para intentar mostrar por qué la Revolución Americana tuvo éxito y continuidad como forma de gobierno en tanto que la francesa sucumbió, acaso devorada por sus propios hijos, acaso víctima de la necesidad histórica. La argumentación toma un carácter extraño y quizá fantástico cuando esta pensadora sostiene que “la cuestión social comenzó a desempeñar un papel revolucionario solamente cuando, en la Edad Moderna y no antes, los hombres comenzaron a dudar que la pobreza fuera inherente a la condición humana”<sup>4</sup>.

Esta concepción, a saber, que la pobreza podía erradicarse de la tierra, fue, para Arendt, una enseñanza de la colonización norteamericana caracterizada por la “prosperidad reinante en el Nuevo Mundo”. Desde mi punto de vista, estas afirmaciones carecen de apoyo en hechos históricos. Parecería que Arendt olvida intencionadamente la historia de la América colonial: las penurias materiales de los inicios de la colonización de Norteamérica, o la mayor abundancia material de las colonias de Sudamérica<sup>5</sup>. El escenario económico de las colonias inglesas no sería tanto de abundancia de riquezas, cuanto de un mejor reparto de las mismas. Además, Arendt, presa de su devoción por los Estados Unidos, profundiza en la idea de la “envidiable igualdad” natural colonial norteamericana con una cita de John Adams que completa el mito fundacional estadounidense: la colonización de Norteamérica como empresa de la Providencia destinada a ilustrar a los ignorantes y a emancipar a la población esclavizada<sup>6</sup>. Lo interesante radica en la conciencia de los revolucionarios de que no existía miseria en su continente como la había en el *Viejo Mundo*.

A este respecto, y en una línea más moderada, se pronuncia también la historiadora J. O. Appleby, quien defiende la importancia de la estructura social en la forma de pensar y, sobre todo, en las actitudes de quienes hicieron la Revolución<sup>7</sup>. Hace un llamamiento a no detenerse en los influjos de la teoría, sino en todo un cúmulo de actitudes propias de la experiencia: “explaining what compelled belief, what triggered reactions, what stirred passions, and what persuaded the colonists of the truth of their interpretation of events”<sup>8</sup>.

---

<sup>2</sup> Macpherson, Crawford Brough, *La teoría política del individualismo posesivo. De Hobbes a Locke*, Madrid, Trotta, 2005.

<sup>3</sup> Arendt, Hannah, *Sobre la revolución*, Madrid, Síntesis, 2009. Conviene destacar que esta obra contiene numerosos pasajes que sólo pueden explicarse por su propósito deliberadamente propagandístico de los Estados Unidos propio del contexto de la Guerra Fría. Muchas de las afirmaciones serían posiblemente cuestionables a la luz de los acontecimientos e ideas señalados por los historiadores citados.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 27.

<sup>5</sup> A este respecto destaca que Arendt utiliza “América” para hablar de las colonias inglesas.

<sup>6</sup> Arendt, Hannah, *Sobre la... op. cit.*, p. 27.

<sup>7</sup> Expone sus ideas con esta pregunta retórica: “Can we understand the revolution without exploring how personal ambition was elevated to a fundamental right in Jefferson’s tellingly modern phrase «the pursuit of happiness»?”. Appleby, Joyce, “*Liberalism and...*” *op. cit.*, p. 20.

<sup>8</sup> *Ibidem*, pp. 20-25.

Los influjos ideológicos principales que conformaron la visión de la política y del Estado en las colonias, a mi juicio, provienen de fuentes que se pueden articular en tres grupos que, en orden decreciente de importancia serían los siguientes. En primer lugar, las teorías de mediados y finales del XVII que engloban a parlamentaristas ingleses, iusnaturalistas y liberales. En segundo lugar, la Ilustración europea, especialmente en la etapa de la Constitución, que incluiría a pensadores como Montesquieu, Rousseau, o Hume. Finalmente, la Antigüedad Clásica, quizá especialmente figuras como Aristóteles o Polibio. También sería interesante apuntar la importancia de las doctrinas puritanas de hombres como William Penn, Thomas Hooker, Roger Williams o John Wise<sup>9</sup>, que tuvieron gran fuerza en el siglo XVIII.

Esta clasificación se apoya en varias tendencias provenientes, especialmente, de la literatura historiográfica. Así, Pocock, Banning y McCoy, apuntan hacia la Revolución Americana como un último acto del Renacimiento llegado a las colonias de la mano de las polémicas teóricas del mundo británico del siglo XVII. G. S. Wood señala también a que la relación intelectual principal de las colonias fue con la Inglaterra revolucionaria del siglo XVII. Mario Hernández Sánchez-Barba apuesta con claridad por la relación intelectual entre europeos y colonos rebeldes. Este autor resalta las influencias de Locke, Grocio, Pufendorf o Montesquieu en líderes como Jefferson, Franklin, Hamilton o Madison<sup>10</sup>.

Así, las ideas políticas más influyentes en los polemistas coloniales provienen esencialmente de Inglaterra. Parece que los líderes “dirigieron ávidamente los ojos [...] a la historia política y constitucional inglesa”<sup>11</sup>. En especial, se habrían dirigido a las teorías nacidas en el fértil periodo de 1640-1720. Dicha etapa de vida intelectual agitada conforma un acervo doctrinal que tiene un fuerte reflejo en la ideología norteamericana, como manifiestan con claridad diversos historiadores. Las teorías políticas compuestas en tiempos de la guerra civil y de la *Commonwealth* cromwelliana, así como a fines de siglo, son de gran profundidad e importancia. En este periodo proliferaron las doctrinas críticas con el poder tradicional y se pusieron las bases del liberalismo. El pensamiento británico que alcanza a las colonias del Atlántico engloba a multitud de pensadores y filósofos ingleses de la época citada: Coke, Milton, Harrington, Sidney, Locke, Molesworth, etc. En adelante destacaré a algunos de ellos.

La tradición del *commonlaw* inglés, representada por Coke, constituye un ejemplo de asimilación directa de influencias, sobre todo por parte de James Otis y de John Adams, quienes reivindicarían la aplicación de los derechos de los ingleses en las colonias. Por otra parte, las ideas elaboradas por John Milton (1608-1674), autor de los célebres *Paradise Lost*, *Eikonoklastes* (1644) o *The Tenure of Kings and Magistrates* (1649), sostuvieron la causa parlamentaria en las

---

<sup>9</sup> John Wise es explícitamente calificado como “precursor de los fundamentos ideológicos de la Revolución Americana” en Aparisi Miralles, Ángela, *La revolución norteamericana. Aproximación a sus orígenes ideológicos*, Madrid, CEC, 1995, p. 91.

<sup>10</sup> Hernández Sánchez-Barba, Mario, *Introducción a La declaración de Independencia. La declaración de Seneca Falls*, León, Universidad de León, 1993, p. 26-29.

<sup>11</sup> Aparisi Miralles, Ángela, *La revolución norteamericana... op. cit.*, p. 151.

guerras civiles inglesas del siglo XVII y ejercerían una poderosa influencia en la Revolución Americana. Cabe destacar su tesis de que el poder procedía del pueblo y este sería el único que podía remover a su antojo al gobernante. También fue precursor de la tolerancia religiosa y las libertades civiles de opinión y prensa, aplicadas en el siglo XVIII en Inglaterra y sus colonias. Se dice de este autor que sostiene que “los hombres nacen libres y poseen una serie de derechos [...] se unen formando comunidades políticas [...] fundadas en el consentimiento expreso de cada persona”<sup>12</sup>, todos ellos postulados harto similares a los de John Locke. Resulta asombrosa su similitud con lo expresado por algunos de los rebeldes norteamericanos, incluso en defensa de la Constitución Federal, como veremos más adelante.

La importancia del pensamiento de James Harrington (1611-1677) para estas cuestiones se encuentra principalmente en su obra *The Commonwealth of Oceana* (1656). Esta es una utopía política que denuncia el defectuoso equilibrio de poderes de la Monarquía de Inglaterra, conocido como *Gothic balance*. Según Aparisi Miralles, “la *Oceana* de Harrington ejerció una gran influencia en la teoría política y constitucional norteamericana”<sup>13</sup>. A este respecto cabría destacar también a Algernon Sidney (1622-1683), quien en sus *Discourses Concerning Government* escribió a favor de la supremacía del Parlamento frente al Rey, combatió a Robert Filmer, teórico del absolutismo, y fue un acérrimo defensor de la causa *whig*. En su obra defiende la libertad a ultranza y postula el derecho de resistencia a los tiranos. Estas ideas resultarán de actualidad política en los sucesos coloniales del siglo posterior, por lo que las ideas de estos pensadores serán retomadas por los colonos revolucionarios. Además, se puede decir que influyeron en los años de la independencia hombres como Neville, Trenchard, Gordon, Bolingbroke, Molesworth, Hoadly o Burgh.

John Locke (1632-1704) ocupa un papel central en la historia de la independencia de los Estados Unidos, atendiendo al análisis de Bailyn: “the american writers cited Locke on natural rights and on the social and governmental contract”<sup>14</sup>. El texto de la Declaración de Independencia podría servir para rastrear su influencia. Este documento se presta a una división en tres partes: una exposición de principios políticos, una lista de agravios infligidos por el Rey de Inglaterra a las Colonias y, finalmente, la extinción oficial de todos los lazos de obediencia entre las Trece colonias y Gran Bretaña.

Los Padres Fundadores se expresan en un sentido claro al decir “que todos los hombres nacen iguales [...], dotados [...] de ciertos derechos inalienables [...] el derecho a la Vida, a la

---

<sup>12</sup> Bailyn, Bernard, *The ideological origins of the American Revolution*, Cambridge, Harvard University Press, 1967, p. 161.

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 167.

<sup>14</sup> *Ibidem*, p. 28.

Libertad y el alcance de la Felicidad”<sup>15</sup>. Parece sencillo identificar estos derechos con los que impone la “ley natural” lockeana, al menos en lo referente a la igualdad, la vida y la libertad. Sin embargo, no se menciona expresamente el derecho a la propiedad, sustancial en el pensamiento de Locke. En su lugar, completa el trío principal el poder lograr la felicidad. En autores como Jefferson o Franklin esta se relaciona con el bienestar material, podría ser “no una consagración del derecho de propiedad, sino del derecho a poseer lo humanamente imprescindible para el desarrollo de una vida digna”<sup>16</sup>, de inconfundible reminiscencia lockeana. La misma investigadora nos intenta explicar por qué no recoge expresamente el texto fundador el derecho a la propiedad. Sostiene que, en el caso de Jefferson, “pesaba su especial punto de vista sobre la esclavitud, ya que si consagraba formalmente el derecho de propiedad cerraba la puerta a la abolición de esta institución”<sup>17</sup>.

En las líneas quinta y sexta de la Declaración de Independencia se vislumbra de nuevo la sombra del autor de los dos *Tratados sobre el gobierno civil*. El texto que da a luz a los Estados Unidos afirma que “los gobiernos se instituyen para asegurar los derechos” de los súbditos y que “sus poderes se derivan del consentimiento de los gobernados”. Al calor de lo dicho, ¿cómo cuestionar la presencia del Locke en las mentes revolucionarias? Más aún si, pocas líneas después, se sostiene que “cuando una forma de gobierno llega a ser destructora de estos fines, es un derecho del pueblo cambiarla o abolirla”. Parece incontestable que tanto las ideas del gobierno basado en un pacto social como del derecho de los gobernados a derrocar a un gobernante despótico, esto es, contrario a la ley natural, se pueden encontrar en los escritos de Locke. En esta línea se pronuncia también George Sabine: “la máxima importancia de la filosofía de Locke se encuentra [...] en el pensamiento político de Norteamérica [...]. Aquí alcanzó la plenitud de sus efectos la defensa del derecho de resistencia hecha por Locke en nombre de los derechos inalienables”<sup>18</sup>.

En un segundo punto, la Ilustración europea influyó de forma clara en los Padres Fundadores norteamericanos, aunque es muy posible que lo hiciera de una forma indirecta y menor, si aceptamos que “ideas and writings of [...] Voltaire, Rousseau and Beccaria as well as conservative analysts like Montesquieu were quoted everywhere in the colonies” con el matiz de que el conocimiento que atesoraban los revolucionarios adolecía de cierta superficialidad: “the citations are plentiful, but the knowledge they reflect [...] is at times superficial”<sup>19</sup>. La influencia principal proviene de Montesquieu, la cual veremos cuando nos ocupemos de la época de la Constitución.

Finalmente, como señalaba con anterioridad, en las obras políticas se aprecian también numerosas referencias a la Antigüedad Clásica. Los colonos tomaron a los autores grecolatinos

---

<sup>15</sup> Cfr. Casterás, Ramón, *La independencia de los Estados Unidos de Norteamérica*, Barcelona, Ariel, 1990, p. 185.

<sup>16</sup> Aparisi Miralles, Ángela, *La revolución norteamericana... op. cit.*, p. 399.

<sup>17</sup> *Ibidem*, p. 397.

<sup>18</sup> Sabine, George, *Historia de la teoría política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1937, p. 414.

<sup>19</sup> Bailyn, Bernard, *The ideological origins... op. cit.*, pp. 27-28.

como símbolos y paladines de su propia causa, por lo que aparecen evocados en bastantes momentos. Muchos historiadores coinciden en destacar su presencia. En relación con ello, Wood destaca que: “almost every Whig patriot took [...] the name of an ancient republican hero”<sup>20</sup>; y en palabras de Bailyn: “Knowledge of classical authors was universal among colonists with any degree of education”<sup>21</sup>. Otros como Richard inciden en la influencia de los clásicos en las teorías políticas: “After the Stamp Act [...] applied the political principles of Aristotle, Cicero and Polybius to the debates concerning Independence and the constitution”<sup>22</sup>. Wood, en cambio, destacará más el uso propagandístico y simbólico de la Antigüedad: “John Dickinson [...] ending each of his «Farmer’s» letters with an appropriate classical quotation”<sup>23</sup>. Las palabras de estos pensadores apoyan la idea del valor propagandístico y movilizador de los textos clásicos en la Revolución. Su influjo simbólico y movilizador los convierte en parte central del ambiente político y cultural de la Revolución. No obstante, su uso se limitaría, a mi juicio, al ámbito simbólico y propagandístico y no tanto a la influencia directa en las tesis políticas, la mayoría de las cuales vendrían de Inglaterra. En este mismo sentido podemos interpretar a Arendt cuando señala que “los revolucionarios, al volver sus ojos al pensamiento político antiguo, no se proponían, y además no lograron, revivir la Antigüedad en cuanto tal”<sup>24</sup>.

Con lo dicho hasta ahora podemos aproximarnos a las primeras conclusiones. La ideología revolucionaria colonial se articulaba en varios principios. Para oponerse a las tasas con las que quería gravarles Inglaterra, los colonos acuñaron el lema “no taxation without representation”, con la que reclamaban la potestad sobre los impuestos para sus asambleas coloniales, basándose en la tradición británica de los derechos de los ingleses. La negativa de la metrópolis sirvió para apoyar la denuncia de tiranía contra el rey inglés y reivindicar el gobierno con el consentimiento de los gobernados, siguiendo las doctrinas enunciadas por Locke y otros, como ya hemos visto. La teoría política y los discursos utilizados para el combate entonces fueron tomados de las doctrinas europeas, donde ya se habían conocido revueltas contra la *tiranía*. Las *undeniable truths* que los revolucionarios consignaron en la Declaración de Independencia poseen una raíz muy clara: el pensamiento de la causa parlamentaria británica del siglo XVII y su posterior formulación liberal e ilustrada.

---

<sup>20</sup> Wood, Gordon, *The creation of the American Republic, 1776-1787*, Carolina, University of North Carolina Press, 1998, p. 49.

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 23.

<sup>22</sup> Richard, Carl, *The founders and the classics. Greece, Rome and the American Enlightenment*, Boston, Harvard University Press, 1995, p. 24.

<sup>23</sup> Wood, Gordon, *The creation of the... op. cit.*, p. 49.

<sup>24</sup> Arendt, Hannah, *Sobre la... op. cit.*, p.49.

## 2. La ideología de la constitución, 1787

La Constitución Federal de los Estados Unidos de Norteamérica pasa por ser un hito en la historia de Occidente, pues significó la plasmación de una serie de principios de teoría política de gran originalidad y fortaleza no aplicados hasta entonces. El gobierno derivado de la estructura constitucional ha ejercido una notabilísima influencia en la posteridad de la historia estadounidense. Es interesante para este ensayo destacar el principio democrático que se asocia a la Constitución Norteamericana en virtud del cual Estados Unidos construyó el primer gobierno representativo del mundo.

Nada más crearse los Estados independientes, estos asistieron a la multiplicación de disposiciones legislativas que, en ocasiones, eran particularistas, interesadas, cambiantes e injustas. Se modificaron Constituciones para otorgar más poderes al Ejecutivo como respuesta al caos legislativo que derivaba de las Asambleas Democráticas. La situación del Congreso de la Confederación no era demasiado halagüeña: los Estados se negaban a asumir la deuda pública emitida por el Congreso y este no tenía capacidad para hacerse obedecer. El cénit de la tensión se alcanza en 1781, durante la celebración de conversaciones de paz con los británicos “la perspectiva de desmovilizar al ejército sin cumplir las promesas de pagar [...] llevó a EEUU tan cerca de un golpe militar como nunca había estado”<sup>25</sup>.

La disyuntiva aparece clara: disolver el Congreso y construir varias pequeñas confederaciones de Estados, o reformar los Artículos de la Confederación para dotar a esta de más autoridad. La Convención de Filadelfia se inicia en mayo de 1787. Parece que “casi todos los dirigentes políticos del país [...] daban por sentado que se darían más poderes al Congreso de la Confederación.” pero “pocas personas esperaban [...] una nueva constitución que transformaba por completo la estructura del gobierno central”<sup>26</sup>. La propuesta de la Convención recorrió un duro camino hasta su aprobación definitiva. Con la ratificación de New Hampshire en junio de 1788 se alcanzaba los nueve estados requeridos para su entrada en vigor. El primer gobierno derivado de ella comenzó su tarea en marzo de 1789.

Durante la Convención de Filadelfia el ambiente intelectual era tan agitado como en los años anteriores. Las figuras intelectuales más solventes del momento se hallaban en el campo constitucional. Madison, Hamilton o Jay son una nueva generación de líderes que actuó en ausencia de importantes figuras de la independencia como Jefferson. Las palabras que se atribuyen a John Jay dan buena cuenta de las influencias en esta época: “La historia de Gran Bretaña es la única con la que nos hallamos familiarizados y la que nos proporciona las más útiles lecciones”<sup>27</sup>.

---

<sup>25</sup> Wood, Gordon, *La revolución norteamericana*, Barcelona, Mondadori, 2003, p. 200.

<sup>26</sup> *Ibidem*, p. 205.

<sup>27</sup> Aparisi Miralles, Ángela, *La revolución norteamericana... op. cit.*, p. 151.

Los motivos de la revisión constitucional hay que buscarlos en la insuficiencia de los Artículos de la Confederación: negaban al poder central la potestad de gravar a sus ciudadanos con impuestos y concentraban los poderes Legislativo y Ejecutivo en el Congreso. Igualmente, la presión comercial extranjera y “también los problemas existentes en el interior de cada estado durante los años ochenta [...] hicieron posible la reforma constitucional”<sup>28</sup>. Esto último se ilustra a la perfección en el caso de Massachusetts. En este Estado, una revuelta de granjeros endeudados, cuyo líder se llamaba Shays, consiguió suficientes apoyos en las elecciones, tras ser reprimida militarmente su rebelión en septiembre de 1786, como para legislar a favor de sus pretensiones de alivio financiero. Aún es más interesante el que esto sucediera en Massachusetts, cuya Constitución de 1780 parecía haber recuperado las características del equilibrio constitucional inglés.

La nueva Constitución construía una República federal con un fuerte poder central, al tiempo que permitía que parcelas de potestad legislativa quedaran en manos de los Estados. La estructura de los poderes siguió la senda marcada por los problemas de esos años. La política fiscal y de moneda se depositó en manos del gobierno federal. También la política exterior, diplomática y comercial. Todo garantizado por la suprema autoridad del poder de la nación, formado por el Presidente y el Congreso bicameral. El equilibrio constitucional de poderes, por el que Ejecutivo y Legislativo eran interdependientes y de similar potencia, conocido como sistema de *checks and balances* se consideró el remedio idóneo para “suavizar y dominar la violencia del espíritu de partido” y para combatir la anteriormente poderosa “tiranía legislativa”<sup>29</sup>.

La Constitución había resuelto varios de los problemas de la Confederación, evidenciados durante la década de 1780. Dotaba a los 13 Estados del poder suficiente para enfrentar a sus enemigos exteriores, en cuestiones económicas, comerciales o políticas, al tiempo que permitía conjurar las divisiones y enfrentamientos en el seno de la Unión.

En el debate que se vivió entre 1787 y 1790 pugnarón las virtudes que encarnaba la mayor unidad gubernamental, el poder central fuerte que primara el interés público por encima del particular; con el recelo de quienes temían que un poder exterior y más difícil de resistir, una suerte de Jorge III autóctono, acabara por oprimirles y cercenara sus libertades y su soberanía. O, para resumir, federalistas frente a republicano-demócratas.

La configuración constitucional que se impuso, defendida por los federalistas, se asemeja tanto a la fórmula teórica de Montesquieu como para considerarla inspirada en ella. Quiero resaltar la coincidencia de que el autor de *L'esprit des Lois* no ocultaba su admiración por la Constitución Británica de mediados del XVIII, es decir, del triunfo de las doctrinas liberales o *whig*, algunos de cuyos exponentes ya han salido en este trabajo, y que proponía como modelo ideal de la mecánica de distribución del poder. Los individuos más activos en la génesis de

---

<sup>28</sup> *Ibidem*, p. 206.

<sup>29</sup> Hamilton, Alexander et al., *El Federalista*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 36.

la nueva Constitución norteamericana estuvieron notablemente influidos por Montesquieu, principalmente por su tesis acerca de la separación de poderes. Incluso se podría decir que “ejerció una enorme fascinación sobre ellos”<sup>30</sup>.

El principio político inédito que sostiene el edificio del poder es el de la soberanía popular. Esta se articuló para solventar el obstáculo ideológico que los teóricos británicos, como William Knox, habían planteado con eficacia a las colonias a mediados de siglo. Para negarles la representación política, desde Londres se adujo que no podían existir dos Legislaturas o Asambleas sobre un mismo territorio, puesto que la soberanía era indivisible y absoluta, en herencia de la tradición moderna de Hobbes y Bodin. Así, los colonos norteamericanos estarían virtualmente representados en el Parlamento de Westminster o deberían secesionarse. Los políticos constitucionales salvaron esta trampa trasladando la soberanía desde la Legislatura al propio pueblo, con lo que esta se mantenía tal cual los ingleses les habían convencido que debía hacerlo. Sin embargo, el debate fue intenso, pues los antifederalistas argüían que, dado el carácter de ley fundamental que poseía la Constitución, y en virtud del citado “poderoso principio de ciencia política del siglo XVIII, que los británicos habían utilizado de forma tan eficaz contra los colonos”<sup>31</sup> en el pasado, la Asamblea federal, o sea, el Congreso, acabaría por eliminar la soberanía de los Estados.

Un interesante debate constitucional sobre la extensión de la federación muestra los influjos ideológicos del momento. Se enfrentaban, por una parte, la idea de que se necesitaba una sociedad pequeña y homogénea en una República, argumento antifederalista extraído de Montesquieu o Rousseau. Por otra parte, “los federalistas aprovecharon las radicales teorías de David Hume, que decía que un gobierno funcionaría mejor en un territorio grande que en uno pequeño”<sup>32</sup>.

Algunos análisis posteriores de la génesis constitucional americana resultan de interés. Tal es el caso de Hannah Arendt en *Sobre la Revolución*, donde compara las constituciones europeas con la Norteamericana: esta “había surgido de la creencia de haber descubierto un principio de poder lo bastante fuerte para fundar una unión perpetua”, en tanto las constituciones europeas de los ss. XIX y XX estarían inspiradas en “la desconfianza ante el poder y en el temor al poder revolucionario del pueblo”<sup>33</sup>. Arendt plantea que las constituciones de Estados Unidos —tanto de los Estados como de la Unión— son actos en los que “un pueblo se da un gobierno” y que las europeas son “imposiciones de los gobiernos a los pueblos”. Explica el fortalecimiento del poder central en Estados Unidos como la preparación a la expansión que deberían acometer las Trece Colonias y como resultado de los errores de la Confederación<sup>34</sup>. Sin embargo, omite

---

<sup>30</sup> Arendt, Hannah, *Sobre la... op. cit.*, p. 201.

<sup>31</sup> Wood, Gordon, *La revolución norteamericana... op. cit.*, p. 215.

<sup>32</sup> *Ibidem*, pp. 219-220.

<sup>33</sup> Arendt, Hannah, *Sobre la... op. cit.*, p.209.

<sup>34</sup> *Ibidem*, p. 208.

los graves problemas, ya citados, que engendró la ausencia de una autoridad efectiva sobre los recién creados Estados. No parece que preparasen la expansión o que buscasen fundar un gobierno nuevo del pueblo sino que los convencionales de Filadelfia buscaban, principalmente, robustecer la Unión de las trece Repúblicas independientes pero sin destruir su soberanía, al menos aparentemente. En mi opinión, su lectura de la aprobación de la Constitución se convierte en una continuación del espíritu general del ensayo: la propaganda norteamericana propia de la Guerra Fría, supuestamente demostrada en la superioridad de la Revolución en el Nuevo Mundo frente a sus correlatos europeos. Arendt critica a la Revolución rusa a través de la francesa.

La ideología que subyace a la Constitución federal, en mi opinión, no tiene tanta importancia en su génesis como el aspecto de funcionamiento práctico de la Unión. Los elementos principales siguen siendo frutos de las virtudes cívicas republicanas y de la desconfianza hacia el poder, amenazadas tanto por el espíritu faccioso como por la tiranía legislativa que las asambleas estatales podrían ejercer sobre los individuos. La estructura constitucional está inspirada en las sucesivas formulaciones del equilibrio de poder: constitución mixta, *balanced constitution*, etc. Ciertamente es que la teoría de la soberanía popular resulta muy novedosa en su práctica pero no tanto en su formulación programática.

La última prueba que deseo presentar sobre el panorama intelectual colonial a fines del siglo XVIII, y la influencia inglesa que en él podemos rastrear, consiste en el recorrido, a modo de símbolos, de algunos rasgos de la formación del pensamiento de líderes políticos norteamericanos. Como muestra tomaré a Thomas Jefferson y a John Adams. El virginiano Jefferson, uno de los redactores de la Declaración de Independencia y tercer Presidente de Estados Unidos, aparece como paradigma del intelectual y político de aquella primera generación de *founders*. Su influencia en el rumbo de los acontecimientos, sobre todo en el marco de las decisiones de Estado, justifica el detenerse en sus condicionamientos intelectuales. Parece que a la busca de explicación para la Revolución Americana, “he turned to the Enlightenment for inspiration”<sup>35</sup>. La expresión que emplea en el borrador de la Declaración de Independencia de la libertad como *undeniable truth*, es atribuible a Algernon Sidney, como vimos al comienzo, cuyos *Discourses* consideraba imprescindibles. Sus deudas intelectuales con John Locke parecen también incuestionables.

El abogado y congresista continental por Massachusetts John Adams ostentó la Presidencia de la República tras Washington y con Jefferson como Vicepresidente. Las ideas de las que se nutre su pensamiento parecen ir en la misma dirección que en el caso anterior. Como abogado estudió el *commonlaw* inglés. Además nos han llegado indicios de que en sus exposiciones “había acudido a Sidney [reimprimió fragmentos de sus *Discourses Concerning Government*], Harrington, Milton [...] tradujo a Bolingbroke.”<sup>36</sup>.

---

<sup>35</sup> Charles, Alan et al., *Encyclopedia of the Enlightenment. Volumen I*, Oxford, Oxford University Press, 2003, p. 43.

<sup>36</sup> Aparisi Miralles, Ángela, *La revolución norteamericana... op. cit.*, p. 157.

### 3. Conclusiones

Las influencias intelectuales presentes en una determinada etapa histórica no son fáciles de deslindar de las características propias de dicha etapa. Resulta difícil apresarlas, se muestran escurridizas, reacias o incluso pudorosas a la hora de iluminar la escena de cualquier momento histórico. Tal vez el hombre, como en un hereditario ejercicio inconsciente, persigue las similitudes, los parecidos, los lugares reconfortantes, en una palabra: la memoria histórica. Y esa tendencia profunda acaso explique y fundamente la necesidad de pervivencia y conexión, de continuidad eterna, de todos los sistemas de creencias. Incluso la persecución de los orígenes a que hacíamos referencia citando a Bloch. En todo caso, estas líneas se apartan hacia la antropología de mi pretendida reflexión histórica. Tratar de distinguir los legados, las persuasiones históricas, incluso las continuaciones, es una tarea harto complicada. La dificultad del manejo de los materiales históricos aumenta al ocuparse de qué es lo que pensaban determinados individuos y de dónde o de quién habrían recibido una inspiración que no queda claramente registrada casi nunca.

El objetivo de este ensayo, a saber, la búsqueda de las influencias en el discurso de la Independencia y la Constitución, encuentra sus argumentaciones más sólidas en el conjunto de los británicos críticos con el poder de los monarcas que escribieron a mediados del siglo XVII y en los albores del XVIII. Ellos hablaron de derechos naturales, de libertad de pensamiento, de la primacía política del pueblo, de Constitución equilibrada, y censuraron con dureza la política de su tiempo, precisamente por desequilibrar la Constitución a favor del rey. Los Padres Fundadores participaban de ese espíritu que parece conquistar el siglo XVIII. Promulgaban con esa fe en el progreso y en las capacidades del hombre propias de la Ilustración. Su crítica a la autoridad opresiva viene acompañada de un desafío abierto y una toma de posición comprometida y radical, de un intento *kantiano* de alcanzar la mayoría de edad política, la autonomía.

La cultura colonial era común a la británica. Los temas que trataron Bolingbroke o Harrington, se inspiraron en una actualidad que presentaba amplios parecidos con la realidad política colonial. Tanto en época de la Commonwealth, como en tiempos de la *good old cause* o la Ilustración las luchas teóricas y políticas compartían conceptos y problemas con las aspiraciones coloniales posteriores. Las inspiraciones europeas en asuntos como los derechos individuales, la oposición a la soberanía del monarca, las tesis contractualistas sobre el gobierno, parecen bastante acertadas. La idea de equilibrio de poderes como garantía de la pervivencia del orden político, el *balance of power* articulado en la Constitución de Estados Unidos, se asemeja a la imagen que ofrecía la teoría política europea.

El pensamiento que más influye en el rumbo de la Revolución Americana es una adaptación de teorías recientes en aquel momento. Las influencias políticas en una sociedad que conoce los medios de difusión masiva de ideas, evolucionan de forma rápida e imprevisible. Teorías gestadas en otros lugares se trasladan y aplican a distintos problemas con eficacia. Tal proceso de trasplante cultural arraiga con más facilidad si el origen y el destino comparten códigos

culturales, amenazas y horizontes políticos, como sucediera entre la Inglaterra del siglo XVII y las colonias americanas. En mi opinión, la pugna contra el predominio político del Rey en la Inglaterra del XVII y en la Europa ilustrada del XVIII, posee grandes similitudes teóricas con la norteamericana. Considero que ejercería una suerte de magisterio ideológico y político sobre los colonos, quienes lograron llevar tales ideas a la práctica.

La causa de las Trece Colonias se articula ideológicamente como una renovación política y moral frente a la decadencia de una Metrópoli degenerada y tiránica. No obstante, al igual que en el combate que libraron la Corona y el Parlamento en Inglaterra, el elemento socioeconómico constituye una más de las razones de la Revolución, algunos lo consideran el revulsivo que incitó a las elites coloniales a enfrentar a su soberano. Esto no es extraño. La Revolución norteamericana es increíblemente moderna, adelanta toda una serie de actitudes políticas, con sus ventajas e inconvenientes, que serán centrales durante muchas décadas posteriores.

Las pequeñas investigaciones anteriores apuntan en una misma dirección: la creación de los Estados Unidos de Norteamérica combina valores propios, teñidos de religiosidad militante y de un espíritu pragmático, con la inspiración en una tradición de mayor hondura intelectual y política. Los ilustrados europeos: Rousseau, Voltaire, Montesquieu, Beccaria o Hume, pasando por teóricos del *iusnaturalismo*: Grocio, Pufendorf o Locke, sin olvidar el pensamiento radical inglés, representado en Sidney, Bolingbroke o Milton y, finalmente, las doctrinas puritanas autóctonas de Norteamérica que sugieren los nombres de William Penn, Thomas Hooker, Roger Williams o John Wise. Tales son las referencias intelectuales que informan la revolución norteamericana.

Con este acervo de nombres, ideas y conexiones se justifica el título que presenta este trabajo, del que quizá debo desgranar someramente sus conceptos. La Revolución Americana es *desde y contra* Inglaterra, en el sentido de que está pensada con las categorías inglesas propias de un siglo anterior en virtud de situaciones histórico-culturales análogas. El Hijo se rebela contra el Padre. En este sentido, la Revolución Americana quizá merezca de manera más acertada el calificativo de “revuelta” en tanto que lo que allí sucede no es una ruptura radical basada en principios políticos nuevos, sino más bien la culminación de un espíritu que venía gestándose durante largo tiempo. La Revolución Americana es, pues, una revuelta desde y contra Inglaterra.